

## RESOLUCIÓN No. 000209

( 01 de agosto de 2023 )

*"Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. LP-002-23"*

### **EL DIRECTOR EJECUTIVO (E) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA -CORMAGDALENA-**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 161 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y los Decretos Reglamentarios de las mismas y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Aviso de Convocatoria del siete (07) de junio de 2023, publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, informó al público en general e invitó a los interesados a participar en la Licitación Pública de Obra No. LP-002-23, que tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO CORMAGDALENA, LAS OFICINAS DEL PUERTO FLUVIAL YUMA EN BARRANCABERMEJA - SANTANDER Y LAS OFICINAS DE LA SECCIONAL MAGANGUE - BOLIVAR"**.

Que el mismo siete (07) de junio de 2023, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el proyecto de pliego de condiciones, anexos, estudios y documentos previos de la Licitación Pública.

Que, el proceso de Licitación Pública No. LP-002-23., está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 202300459 del 12 de mayo del 2023

Que, durante el término de traslado, NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que, el Director Ejecutivo (E) de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA, mediante la expedición de la Resolución No. 000165 del veintinueve (29) de junio de 2023, ordenó la apertura proceso de Licitación Pública No. LP-002-23.

Que, el mismo día veintinueve (29) de junio de 2023, CORMAGDALENA publicó el Pliego de Condiciones Definitivo, en el Sistema Electrónico para la contratación Pública –SECOP II.

Que el día 04 de julio del 2023 se adelantó la audiencia de riesgos, sin que se presentaran observaciones y/o solicitudes al proceso.

Que, durante el término de traslado de los pliegos definitivos, se recibió una observación, las cuales fueron debidamente atendidas en respuestas publicada en la plataforma SECOP II, el seis (06) de julio del 2023.

Que, conforme al cronograma del proceso, el día doce (12) de julio de 2023, se surtió término de presentación de ofertas y se dio cierre al proceso, recibiendo una única propuesta

debidamente publicadas en la plataforma SECOP II.

Que, con fecha del diecisiete (17) de julio de 2023, fue publicado en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación preliminar de la oferta.

Que, durante el término de traslado de la evaluación el proponente allegó la subsanación requerida por el comité evaluador, la cual fue analizada para la consolidación de la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes, publicada el 28 de julio del 2023, mediante el cual se concluyó habilitada la propuesta presentada.

Que el día 31 de julio del 2023 se publicó el protocolo y el link de la audiencia de adjudicación programada para el día 01 de agosto del 2023.

Que el día 01 de agosto del 2023 a las 10:00 AM se adelantó la audiencia de adjudicación con la apertura del sobre económico.

Que adelantada la audiencia de adjudicación, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto la adjudicación del proceso LP-002-23, cuyo objeto es el “**MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO CORMAGDALENA, LAS OFICINAS DEL PUERTO FLUVIAL YUMA EN BARRANCABERMEJA - SANTANDER Y LAS OFICINAS DE LA SECCIONAL MAGANGUE - BOLIVAR**”, al proponente **CONSORCIO ADECUACIONES CORMAGDALENA**, representado legalmente por el señor **YONATAN ALEXANDER RUEZ ELLES**, identificado con C.C. No. 1.050.950.045, por valor de **\$ 1.950.732.268,00**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.

De conformidad con lo expuesto, el Director Ejecutivo de CORMAGDALENA,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Adjudicar el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. **LP-002-2023**, cuyo objeto es contratar la “**MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO CORMAGDALENA, LAS OFICINAS DEL PUERTO FLUVIAL YUMA EN BARRANCABERMEJA - SANTANDER Y LAS OFICINAS DE LA SECCIONAL MAGANGUE - BOLIVAR.**”, al proponente **CONSORCIO ADECUACIONES CORMAGDALENA**, conformada por **MUBARAK INVERSIONES S.A.S.** Con el 60% y **COTRAING S.A.S.** con el 40% representada Legalmente por el Señor **YONATAN ALEXANDER RUEZ ELLES**, por valor de **\$1.950.732.268,00**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar, por un plazo de ejecución de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de este, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que exceda el 31 de diciembre del 2023.

**Artículo 2º:** Hacen parte integrante de la presente Resolución, el Acta de Audiencia Pública de Licitación Pública desarrollada durante el día 01 de agosto de 2023.

**Artículo 3º:** La presente resolución se notifica en audiencia pública en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 haciendo saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80

de 1993.

**Artículo 4º:** Publíquese el presente acto en el SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., al primer (1) día de agosto del 2023.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALVARO REDONDO CASTILLO**  
Director Ejecutivo (E)

**Aprobó:** María Estela Páez Better / Jefe OAJ 

**Proyectó:** Daniel Acosta / Abogado OAJ 